



RESOLUCION No. 277-AD-79

Lima, 04 de abril de 1979

CONSIDERANDO :

Que, es finalidad del Sistema RED, en el Campo de la Recreación, fomentar las actividades recreativas que estimulen la expansión, distracción e integración Social de la Comunidad aprovechando en "Tiempo Libre".

Que el Plan Playa, como Programa recreacional de verano, proporciona a los usuarios de Playas, niños, jóvenes y familias, diferentes oportunidades y actividades que incentivan los beneficios y valores de la Recreación.

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración, Dirección Nacional de Recreación, Oficina de Asesoría Jurídica y lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Ley 21292, Decreto Supremo Nº 001-77-PM/INAP; inciso h) del artículo 96º del Decreto Ley Nº 22399 y artículo 26º del Decreto Ley Nº 22404;

SE RESUELVE:

Artículo 1º .- APROBAR, los contratos de Prestación de Servicios eventuales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes- INRED, y el personal docente que a continuación se indica; por los servicios de enseñanza prestados en la Actividad "Plan Playa" ejecutada por la Dirección Nacional de Recreación, durante el período comprendido entre el 18 de Febrero y 25 de Marzo cumpliendo un horario de 08 horas durante los días viernes, sábado y domingo, conforme al detalle siguiente.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>FUNCION</u>	<u>REM.UNICA TOTAL</u>
RODOLFO LARREA TEMOCHE	COORDINADOR	S/ 15,000.00
GRACIELA DELGADO VASQUEZ	COORDINADOR	15,000.00
TEODOMIRO ECHEGARAY SOLIS	COORDINADOR	15,000.00
ADAN GONZALES SILVA	AUX.DE RECREACION	7,000.00
JAIME CACHO ROMERO	AUX.DE RECREACION	7,000.00
EDDY MOISES ALARCON VELASCO	AUX.DE RECREACION	7,000.00
OSCAR AGUILAR COLLAZOS	AUX.DE RECREACION	7,000.00
OSCAR ARANIBAR TAPIA	AUX.DE RECREACION	7,000.00
INGRID BEJARANO FLORES	AUX.DE RECREACION	7,000.00

//.....



RESOLUCION No. 277-AD-79

Lima, 04 de abril de 1979

.....//  
APELLIDOS Y NOMBRES

FUNCION

REM.UNICA TOTAL

IRVING ANTONIO CASTAÑON	AUX.DE RECREACION	S/ 7,000.00
NESTOR CHICOMA FALLA	AUX.DE RECREACION	7,000.00
AUGUSTO FUENTES PAZ	AUX.DE RECREACION	7,000.00
JORGE FUNG Y LOH	AUX.DE RECREACION	7,000.00
RICHARD LAGUNA HUAPAYA	AUX.DE RECREACION	7,000.00
WILLY MENDOZA CHAVEZ	AUX.DE RECREACION	7,000.00
EMILIO OCAMPO ROJAS	AUX.DE RECREACION	7,000.00
FLORA PADILLA VASQUEZ	AUX.DE RECREACION	7,000.00
FATIMA SANCHEZ MONTEBLANCO	AUX.DE RECREACION	7,000.00
GUILLERMO TORRES AYALA	AUX.DE RECREACION	7,000.00
ALEJANDRO ZAMUDIO SANDOVAL	AUX.DE RECREACION	7,000.00
NELLY ZERPA VILELA	AUX.DE RECREACION	7,000.00
RICARDO GARCIA SUAREZ	AUX.DE RECREACION	7,000.00

Artículo 2º .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se efectuará a la Partida 01.17- del Programa 1063.1.01 del Pliego Presupuestario del INRED - 1979.

Regístrese y Comuníquese.

  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

OCA/UP  
JZB/iña.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

ASUNTO: Contratación de 22 personas para realizar actividad organizada por la Dirección Nacional de Recreación.

-581-  
02 ABR. 1979

INFORME N° 125-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- A requerimiento de la Dirección Nacional de Recreación, el INRED ha celebrado contrato de servicios eventuales con 22 personas para que realicen servicios de enseñanza en la Actividad "Plan Playa" efectuado por la DINAR con el propósito de fomentar las actividades recreativas que estimulen la expansión, distracción e integración social de la comunidad aprovechando el tiempo libre y dirigido a los usuarios de las playas cercanas a Lima, tales como niños, jóvenes y familiares.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar los contratos de prestación de servicios eventuales celebrados entre el INRED y el personal docente que se indica en la respectiva Resolución administrativa para que preste servicios de enseñanza en la Actividad "Plan Playa" efectuada por la Dirección Nacional de Recreación, durante el período comprendido entre el 18 de febrero y 25 de marzo cumpliendo un horario de 8 horas durante los días viernes, sábados y domingos, de conformidad con lo dispuesto en el D.L. 21292, D.S. 001-77-PM/INAP; inc h) del Art. 96° del D.L. 22399 y Art. 26° del D.L. 22404.

Lima, 2 de abril de 1979

Atentamente,

OAJ/79  
TVM/emy  
Exp. Adj.



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

Con la aprobación de esta Jefatura, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/29/03/79.

*[Signature]*  
JOSÉ BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRE

INFORME N° 086-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL APROBANDO LA CONTRATACION DE 22 PERSONAS PARA LA ACTIVIDAD "PLAN PLAYA" DE LA DIRECCION NACIONAL DE RECREACION.  
REFERENCIA : - INFORME N° 004-79-DINAR  
- INFORME N° 073-UP-79  
- MEMORANDUM N° 045-79-DINAR  
FECHA : Lima, 28 de Marzo de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
28 MAR. 1979  
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural aprobando 22 Contratos de Servicio Eventual de personal para la Actividad "Plan Playa" ejecutada por la Dirección Nacional de Recreación, durante el período comprendido entre el 18 de Febrero y 25 de Marzo del año en curso, cumpliendo un horario de 8 horas durante los días viernes, sábado y domingo y con las remuneraciones que figuran en el proyecto de Resolución que se adjunta al presente.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima procedente la contratación del citado personal para el desarrollo del Programa de la Dirección Nacional de Recreación, por cuanto es finalidad del Sistema RED en el campo de la Recreación, fomentar las actividades recreativas que estimulen la expansión, distracción e integración social de la Comunidad aprovechando el "Tiempo Libre"

En consecuencia, adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución, para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

Adj.  
22 Cont.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

*[Signature]*  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica  
29 MAR. 1979  
10:00 am  
RECIBIDO

INRED.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 UNIDAD DE PERSONAL

*Oliver*  
 1483 MAR 23 1979

RECORRIDO

**M E M O R A N D U M**

CORRESPONDENCIA INTERNA

No. 04779-DINAR  
 Fecha 23-3-79

De: DIRECTOR NACIONAL DE RECREACION  
 A: JEFE UNIDAD DE PERSONAL  
 Asunto: Envío de Contratos.  
 Referencia:

Es grato dirigirme a usted, a fin de remitirle adjunto al presente 22 Contratos y Hojas de Requerimientos del Personal Técnico a cargo de la Actividad Plan - Playa, para la elaboración de la Resolución correspondiente.

Atentamente,

Instituto Nacional de Recreación  
 Educación Física y Deportes

*Elyomaz Sánchez*  
 Dr. EYALISTO GÓMEZ SÁNCHEZ GARCÍA  
 Director Nacional de Recreación

JEFATURA DE PERSONAL

Pase a: *Dr. M. Castro*

A fin de que se sirva:

*proy. Resol.*

Firma: *[Signature]* Fecha: *26-3-79*

fbl.



"AÑO DE NUESTROS HEROES  
DE LA GUERRA DEL PACÍFICO"

495  
21 MAR. 1979  
12:20 am

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
21 MAR. 1979  
RECIBIDO

INFORME N° 073-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : VERIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
REFERENCIA : INFORME N° 004/79-DINAR  
HOJA DE ENVIO N° 704/OCA.  
FECHA : Lima, 20 de Marzo de 1979

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho en cumplimiento de lo ordenado por el señor Director Ejecutivo según proveído recaído en el Informe de la referencia, a fin de manifestarle lo siguiente :

Presupuestalmente, existe disponibilidad suficiente para aprobar los contratos adjuntos correspondiente a la Actividad Plan Playa 1979, efectuada por la Dirección Nacional de Recreación.

En consecuencia, se procede elevar adjunto el informe y los contratos a fin de que la Superioridad se sirva disponer lo conveniente.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,  
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
*[Signature]*  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Visto el informe que antecede, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/21/03/79.

UP/JZB.  
WLV.  
dqP.  
22-3-1979:  
DEVUELVA SE A DINAR.

*[Signature]*  
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo  
22-3-79

*[Signature]*  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEP: 404

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° .....

DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DERIVADO A : Jefe de la Unidad Financiera  
: Jefe de la Unidad de Abastecimiento  
: Jefe de la Unidad de Personal ✓

FOLIOS N° .....

PARA :

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Atención                     | <input type="checkbox"/> Preparar Resp. para la firma       |
| <input checked="" type="checkbox"/> Estudio e informe | <input type="checkbox"/> Tomar nota y devolver              |
| <input type="checkbox"/> Su Conocimiento              | <input checked="" type="checkbox"/> Projectar Resolución    |
| <input type="checkbox"/> Opinión                      | <input checked="" type="checkbox"/> Tomar Acción e Informar |
| <input type="checkbox"/> Tramitar                     | <input type="checkbox"/> Elaborar norma o Directiva         |
| <input type="checkbox"/> Control                      | <input type="checkbox"/> Procesamiento General              |
| <input type="checkbox"/> Fiscalización                | <input type="checkbox"/> Archivo.                           |

NOTA : .....

JORGE BRUSH NOEL  
Jefe de la Oficina Central de Administración

*D. Carlin*

FECHA 15.3.77

ls.

*Verificari presupuesto*

*[Signature]*



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 004179-DINAR



AL : DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : DIRECTOR NACIONAL DE RECREACION  
ASUNTO : Aprobación de contratos Personal eventual - Plan Playa 1979.-  
FECHA : 14 de Marzo de 1979

Es grato dirigirme a usted para informar que esta Direccion Nacional - ha previsto la contratación de personal eventual para el Programa re- creativo de verano denominado "PLAN PLAYA", que se inició el 18 de Fe- brero y culminará el 25 de Marzo.

La amplia cobertura del Programa y la falta de personal técnico neces- rio en la DINAR justifica la contratación del siguiente personal técni- co eventual de acuerdo al Programa 1063 - Sub-Programa 1063.1. - Acti- vidad 1063.1.01 - Partida 01.17; los mismos que vienen desempeñándose a nuestra satisfacción de acuerdo a lo programado :

Coordinadores :

- 1.- RODOLFO LARREA TEMOCHE
- 2.- GRACIELA DELGADO VASQUEZ
- 3.- TEODOMIRO ECHEGARAY SOLIS
- 4.- ADAN GONZALES SILVA

Pago Unico :

- S/.15,000.00
- 15,000.00
- 15,000.00
- 15,000.00

} 60,000

Auxiliares de Recreación :

- 1.- JAIME CACHO ROMERO
- 2.- EDDY MOISES ALARCON VELASCO
- 3.- OSCAR AGUILAR COLLAZOS
- 4.- OSCAR ARANIBAR TAPIA
- 5.- INGRID BEJARANO FLORES
- 6.- IRVING ANTONIO CASTAÑON
- 7.- NESTOR CHICOMA FALLA
- 8.- AUGUSTO FUENTES PAZ
- 9.- JORGE FUNG Y LOH
- 10- RICHARD LAGUNA HUAPAYA
- 11- WILLY MENDOZA CHAVEZ
- 12- ERMILIO OCAMPO ROJAS
- 13- FLORA PADILLA VASQUEZ
- 14- FATIMA SANCHEZ MONTEBLANCO
- 15- GUILLERMO TORRES AYALA
- 16- ALEJANDRO ZAMUDIO SANDOVAL
- 17- NELLY ZERPA VILELA
- 18- RICARDO GARCIA SUAREZ

- 7,000.00
- 7,000.00
- 7,000.00
- 7,000.00
- 7,000.00
- 7,000.00
- 7,000.00
- 7,000.00
- 7,000.00
- 7,000.00
- 7,000.00
- 7,000.00
- 7,000.00
- 7,000.00
- 7,000.00
- 7,000.00
- 7,000.00

} 126,000

} 26,000

TOTAL :

S/.186,000.00

=====

//..



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
15 MAR. 1979  
RECIBIDO

//..

Asimismo, cumplo con adjuntar al presente, para su v°B°, los contratos de Locación de Servicios Eventuales y las Hojas de Requerimiento correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



Instituto Nacional de Recreación  
Educación Física y Deportes  
*Eloy Martínez*  
Dr. EYA... GARCÍA GARCÍA  
Director Nacional de Recreación

DINAR/EGS  
GAN/lp.  
ADJ :Lo indicado.-

URGENTE

15-3-1979:

PASE A OCA-UP A FIN DE QUE  
INFORME SOBRE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTAL PARA APROBAR  
LOS CONTRATOS ADJUNTOS.

*M. Velarde Segura*  
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo



Contrato de Locación de Servicios Eventuales

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su Director Ejecutivo, <sup>ING°</sup> MIGUEL VELARDE SEGURA y, de la otra, don (ña) RODOLFO E. LARREA TEMOCHE ..... identificado con Libreta Militar N° 898918 ..... Libreta Electoral N° 2321978 ..... y Libreta Tributaria N° 740/104 ..... domiciliado en ..Jr. García Naranjo 600.- LA VICTORIA, - ..... el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cinco cláusulas siguientes :

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (ña) ..RODOLFO LARREA TEMOCHE ..... para que desempeñe funciones de .Coordinación y Ejecución ..... en la actividad ..... PLAN PLAYA 1979 ..... que ejecuta la Dirección Nacional de Recreación, cumpliendo un horario diario de trabajo de Ocho.. horas, durante los días Jueves, Viernes, Sábado y Domingo.- Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979.-----

Segunda.- Don (ña) ..... RODOLFO LARREA TEMOCHE ..... percibirá - la remuneración única no pensionable de QUINCE MIL... soles oro ( S/15,000.00) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la hoja de requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración única estipulada en esta cláusula, está sujeta a los descuentos de ley por los conceptos de seguridad social, impuesto a las remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos y sean de cargo del trabajador.

Tercera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual deberá expedirse la Resolución administrativa correspondiente.

Cuarta.- Don (ña) ..... RODOLFO LARREA TEMOCHE ..... también podrá pedir la rescisión del presente Contrato, antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito con una anticipación no menor de quince días a la fecha de rescisión deseada.

Quinta.- Don (ña) ..... RODOLFO LARREA TEMOCHE ..... se compromete a cumplir - todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente se obtiene, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales y específicas de sus funciones.

Las partes contratantes de su conformidad al contenido de cada una de las cinco cláusulas que integran el presente contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación y cumplimiento proceden a suscribirlo por cuadruplicado en Lima, a los ... Dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos setentinueve.-----

Interesado

Director Ejecutivo

**RODOLFO E. LARREA FENCIO**

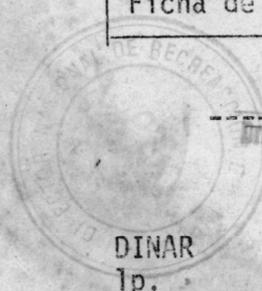
**ING. MIGUEL VELARDE SEGURA**  
Director Ejecutivo



HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.1	Actividad : 1063.1.01
Partida : 01.17	Responsable : DINAR	
Funciones :- Coordinar y ejecutar programas de recreación en playas de Costa Verde, Ancón y Punta Negra.		
Justificación de la necesidad del servicio : - Dada la amplia cobertura del programa recreativo de verano, la DINAR no dispone de personal técnico necesario.		
Duración del Contrato : Del <u>18 de Febrero</u> al <u>25 de Marzo de 1979</u>		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/15,000.00.....		
Horario Diario de Trabajo : <u>Jueves-Viernes-Sábado y Domingo. (08:00 a. 16:00 Hrs.)</u>		
Nombres y Apellidos : RODOLFO LARREA TEMOCHE		
Profesión y/o Especialidad : Profesor de Educación Física		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. - Experiencia en programas recreativos - Condiciones técnicas en trabajo recreativo.		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		



*Rodrigo Gómez Zúñiga*  
EVALISTO GÓMEZ ZÚÑIGA  
Director Nacional

VºBº *[Signature]*  
DIRECTOR EJECUTIVO.  
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

Contrato de Locación de Servicios Eventuales

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su Director Ejecutivo, ING° MIGUEL VELARDE-SEGURA y, de la otra, don (ña) GRACIELA DELGADO VASQUEZ ..... identificado con Libreta Militar N° ..... Libreta Electoral N° 2555431 ..... y Libreta Tributaria N° ..... domiciliado en Sandia 361-2 - LIMA - CERCA DO ..... el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cinco cláusulas siguientes :

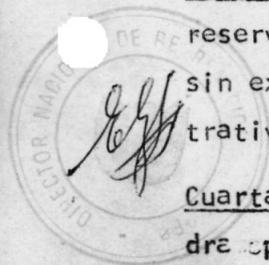
Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (ña) GRACIELA DELGADO VASQUEZ ..... para que desempeñe funciones de Coordinación y ejecución ..... en la actividad PLAN PLAYA 1979 ..... que ejecuta la Dirección Nacional de Recreación, cumpliendo un horario diario de trabajo de OCHO ..... horas, durante los días Jueves, Viernes, Sábado y Domingo - Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979.-----

Segunda.- Don (ña) GRACIELA DELGADO VASQUEZ ..... percibirá la remuneración única no pensionable de QUINCE MIL ..... soles oro ( S/. 15,000.00) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la hoja de requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración única estipulada en esta cláusula, está sujeta a los descuentos de ley por los conceptos de seguridad social, impuesto a las remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos y sean de cargo del trabajador.

Tercera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual deberá expedirse la Resolución administrativa correspondiente.

Cuarta.- Don (ña) GRACIELA DELGADO VASQUEZ ..... también podrá pedir la rescisión del presente Contrato, antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito con una anticipación no menor de quince días a la fecha de rescisión deseada.

Quinta.- Don (ña) GRACIELA DELGADO VASQUEZ ..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente se obliga, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales y específicas de sus funciones.



Las partes contratantes de su conformidad al contenido de cada una de las cinco cláusulas que integran el presente contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación y cumplimiento proceden a suscribirlo por cuadruplicado en Lima, a los Dieciséis días del mes de Febrero de.... mil novecientos setentinueve.-----

*Graciano Delgado Vasquez*

Interesado

*Miguel Velarde Segura*

Director Ejecutivo

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA

Director Ejecutivo

GRACIANO DELGADO VASQUEZ

GRACIANO DELGADO VASQUEZ

GRACIANO DELGADO VASQUEZ

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.1	Actividad : 1063.1.01
Partida : 01.17	Responsable : DINAR	
Funciones : - Coordinar y ejecutar programas de recreación en playas de Costa verde, Ancón y Punta Negra.-		
Justificación de la necesidad del servicio : - Dada la amplia cobertura del programa recreativo de verano, la DINAR no dispone de personal técnico necesario.		
Duración del Contrato : Del <u>18 de Febrero</u> al <u>25 de Marzo de 1979</u> Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ <u>15,000.00</u> ..... Horario Diario de Trabajo : <u>Jueves-Viernes-Sábado y Domingo. (08:00 a. 16:00 Hrs.)</u>		
Nombres y Apellidos : GRACIELA DELGADO VASQUEZ		
Profesión y/o Especialidad : Profesora de Educación Física		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. - Experiencia en programas recreativos. - Condiciones técnicas de trabajo recreativo.		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		



*Erasto Gonzalez* V°B°  
Director Ejecutivo

*[Signature]*  
DIRECTOR EJECUTIVO.

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

DINAR  
1p.

Contrato de Locación de Servicios Eventuales

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su Director Ejecutivo, ING° MIGUEL VELARDE SEGURA y, de la otra, don (ña) TEODOMIRO ECHEGARAY SOLIS ..... identificado con Libreta Militar N° 15502548 ..... Libreta Electoral N° 3270698 ..... y Libreta Tributaria N° ..... domiciliado en Jr. López de la Romaña 229 - BALCONCILLO.- el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cinco cláusulas siguientes :

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (ña) TEODOMIRO ECHEGARAY SOLIS.-----, para que desempeñe funciones de Coordinación y Ejecución.----- en la actividad PLAN PLAYA 1979 ..... que ejecuta la Dirección Nacional de Recreación, cumpliendo un horario diario de trabajo de Ocho, horas, durante los días Jueves, Viernes, Sábado y Domingo - Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979.-----

Segunda.- Don (ña) TEODOMIRO ECHEGARAY SOLIS ..... percibirá - la remuneración única no pensionable de QUINCE MIL, soles oro ( S/, 15,000.00) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la hoja de requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración única estipulada en esta cláusula, está sujeta a los descuentos de ley por los conceptos de seguridad social, impuesto a las remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos y sean de cargo del trabajador,

Tercera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual deberá expedirse la Resolución administrativa correspondiente,

Cuarta.- Don (ña) TEODOMIRO ECHEGARAY SOLIS ..... también podrá pedir la rescisión del presente Contrato, antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito con una anticipación no menor de quince días a la fecha de rescisión deseada,

Quinta.- Don (ña) TEODOMIRO ECHEGARAY SOLIS ..... se compromete a cumplir - todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente se obliga, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales y específicas de sus funciones,

Las partes contratantes de su conformidad al contenido de cada una de las cinco cláusulas que integran el presente contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación y cumplimiento proceden a suscribirlo por cuadruplicado en Lima, a los **Dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos setentinueve.**

SEÑAL

TEODORO ECHEGARAY SOLÍS

MIGUEL VELARDE SEGURA

*[Handwritten signature of Teodoro Echegaray Solís]*

*[Handwritten signature of Miguel Velarde Segura]*

Interesado  
**Teodoro Echegaray Solís**

Director Ejecutivo

**ING. MIGUEL VELARDE SEGURA**  
Director Ejecutivo

TEODORO ECHEGARAY SOLÍS

Coordinador

PLAN PLATA 1979

Señal

Señal

Lima, Sábado y Domingo - Del 16 de Febrero al 22 de Marzo de 1979.

TEODORO ECHEGARAY SOLÍS

12.000.00

QUINCE MIL

TEODORO ECHEGARAY SOLÍS

TEODORO ECHEGARAY SOLÍS

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.1	Actividad : 1063.1.01
Partida : 01.17	Responsable : DINAR	
Funciones : - Coordinar y ejecutar programas de recreación en Playas de Costa Verde, Ancón y Punta Negra.		
Justificación de la necesidad del servicio : - Dada la amplia cobertura del programa recreativo de verano, la DINAR no dispone de personal técnico necesario.		
Duración del Contrato : Del <u>18 de Febrero</u> al <u>25 de Marzo de 1979</u> Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ <u>15,000.00</u> ..... Horario Diario de Trabajo : <u>Ju-ves-Vi-ernes-Sábado y Domingo (08:00 a 16:00 Hrs.)</u>		
Nombres y Apellidos : TEODOMIRO ECHEGARAY SOLIS		
Profesión y/o Especialidad : Profesor de Educación Física		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. - Experiencia en programas recreativos- - Condiciones técnicas de trabajo recreativo.-		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		



*[Handwritten signature]*

V°B°

*[Handwritten signature]*  
DIRECTOR EJECUTIVO.

DINAR  
1p.

Contrato de Locación de Servicios Eventuales

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su Director Ejecutivo, <sup>ING°</sup> MIGUEL VELARDE SEGURA y, de la otra, don (ña) ADAN GONZALES SILVA ..... identificado con Libreta Militar N° ..... Libreta Electoral N° 2846251 ..... y Libreta Tributaria N° ..... domiciliado en Jr. COLCABAMBA N° 248. - Urb. COVIDA. - SAN MARTIN DE PORRES. - ..... el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cinco cláusulas siguientes :

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (ña) ADAN GONZALES SILVA ..... , para que desempeñe funciones de Coordinación .. y ejecución ..... en la actividad PLAN PLAYA 1979 ..... que ejecuta la Dirección Nacional de Recreación, cumpliendo un horario diario de trabajo de Ocho. horas, durante los días Jueves, .. Viernes, Sábado y Domingo. - Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979.-----

Segunda.- Don (ña) ... ADAN GONZALES SILVA ..... percibirá - la remuneración única no pensionable de QUINCE MIL ..... soles oro ( S/. 15,000.00 ) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la hoja de requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración única estipulada en esta cláusula, está sujeta a los descuentos de ley por los conceptos de seguridad social, impuesto a las remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos sean de cargo del trabajador.

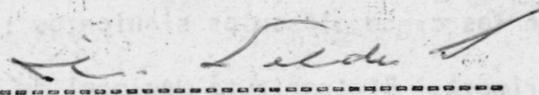
Tercera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual deberá expedirse la Resolución administrativa correspondiente.

Cuarta.- Don (ña) ... ADAN GONZALES SILVA ..... también podrá pedir la rescisión del presente Contrato, antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito con una anticipación no menor de quince días a la fecha de rescisión deseada,

Quinta.- Don (ña) ADAN GONZALES SILVA ..... se compromete a cumplir - todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente se obliga, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales y específicas de sus funciones.



Las partes contratantes de su conformidad al contenido de cada una de las cinco cláusulas que integran el presente contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación y cumplimiento proceden a suscribirlo por cuádruplicado en Lima, a los Dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos setentinueve.



Interesado  
**ADAN GONZALES SILVA**

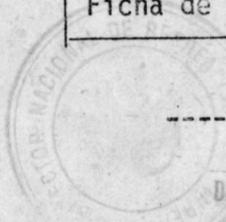
Director Ejecutivo

**ING. MIGUEL VELARDE SEGURA**  
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.1	Actividad : 1063.1.01
Partida : 01.17	Responsable : DINAR	
Funciones : Coordinar y ejecutar Programas de Recreación en Playas de Costa Verde, Ancón y Punta Negra.-		
Justificación de la necesidad del servicio : - Dada la amplia cobertura del Programa recreativo de verano, la DINAR no dispone de personal técnico necesario.		
Duración del Contrato : Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/15,000.00.....		
Horario Diario de Trabajo : 08:00 a 16:00 Horas - Jueves-Viernes-Sábado y Domingo.-		
Nombres y Apellidos : ADAN GONZALES SILVA		
Profesión y/o Especialidad : Profesor de Educación Básica Regular.-		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. Experiencia en programas recreativos. - Condiciones técnicas de trabajo recreativo.		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		



Instituto Nacional de Recreación

*Egoniz Sanz*  
D. EY... GONZALEZ GARCIA

DINAR  
1p.

VºBº *[Signature]*  
DIRECTOR EJECUTIVO.

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

Contrato de Locación de Servicios Eventuales

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su Director Ejecutivo, <sup>ING°</sup> MIGUEL VELARDE SEGURA y, de la otra, don (ña) JAIME CACHO ROMERO..... identificado con Libreta Militar N° 2142768-48..... Libreta Electoral N° 3237814..... y Libreta Tributaria N° F171737..... domiciliado en Calle Unap N°190 - PUEBLO LIBRE..... el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cinco cláusulas siguientes :

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (ña) JAIME CACHO ROMERO....., para que desempeñe funciones de Auxiliar de Recreación..... en la actividad PLAN PLAYA 1979..... que ejecuta la Dirección Nacional de Recreación, cumpliendo un horario diario de trabajo de Ocho.. horas, durante los días Viernes (tardes) Sábado y Domingo - Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979.....

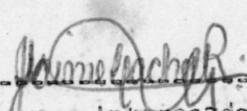
Segunda.- Don (ña) JAIME CACHO ROMERO..... percibirá - la remuneración única no pensionable de SIETE. MIL.... soles oro ( S/7,000.00) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la hoja de requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración única estipulada en esta cláusula, está sujeta a los descuentos de ley por los conceptos de seguridad social, impuesto a las remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos y sean de cargo del trabajador.

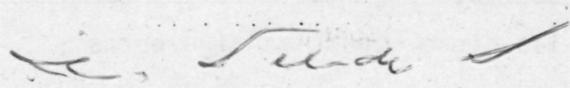
Tercera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual deberá expedirse la Resolución administrativa correspondiente.

Cuarta.- Don (ña) JAIME CACHO ROMERO..... también podrá pedir la rescisión del presente Contrato, antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito con una anticipación no menor de quince días a la fecha de rescisión deseada.

Quinta.- Don (ña) JAIME CACHO ROMERO..... se compromete a cumplir - todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente se obliga, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales y específicas de sus funciones.

Las partes contratantes de su conformidad al contenido de cada una de las cinco cláusulas que integran el presente contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación y cumplimiento proceden a suscribirlo por cuadruplicado en Lima, a los Dieciséis días del mes de Febrero de ..... mil novecientos setentinueve.-----

  
-----  
Interesado  
**JAIME CACHO ROMERO**

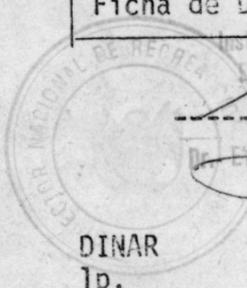
  
-----  
Director Ejecutivo

**ING. MIGUEL VELARDE SEGURA**  
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.1	Actividad : 1063.1.01
Partida : 01.17	Responsable : DINAR	
Funciones : - Apoyo y ejecución de actividades recreativas programadas en el Plan Playa, de acuerdo a su ubicación.		
Justificación de la necesidad del servicio : - Por la amplia cobertura del programa recreativo de vaerano, la DINAR no dispone de personal técnico necesario.-		
Duración del Contrato : Del <u>18 de Febrero</u> al <u>25 de Marzo de 1979</u>		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. 7,000.00.....		
Horario Diario de Trabajo : <u>Viernes-Sábado y Domingo. (08:00 a. 16:00.Hra.)</u> días Viernes (tardes )		
Nombres y Apellidos : <u>JAIME CACHO ROMERO</u>		
Profesión y/o Especialidad : <u>Estudiante de Educación Superior.</u>		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. - <u>Conocimiento y experiencia en actividades recreativas en la comunidad.-</u>		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		



*[Handwritten signature]*

VºBº *[Handwritten signature]*  
DIRECTOR EJECUTIVO.  
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

Contrato de Locación de Servicios Eventuales

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su Director Ejecutivo, ING<sup>o</sup> MIGUEL VELARDE SEGURA y, de la otra, don (ña) EDDY. MOISES. ALARCON. VELASCO ..... identificado con Libreta Militar N<sup>o</sup> 2412124581 Libreta Electoral N<sup>o</sup> 6335624 ..... y Libreta Tributaria N<sup>o</sup> ..... domiciliado en .. Jr. A. Tejada. Diaz. N<sup>o</sup> 453. .. Corporación. El. Agustino. .... el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cinco cláusulas siguientes :

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (ña) .. EDDY. MOISES. ALARCON .VELASCO....., para que desempeñe funciones de .Auxiliar. de Recreación ..... en la actividad .PLAN. PLAYA. 1979..... que ejecuta la Dirección Nacional de Recreación, cumpliendo un horario diario de trabajo de Ocho. horas, durante los días .Viernes Sábado. y. Domingo. de]. 18. de. Febrero al 25 de Marzo de 1979.-----

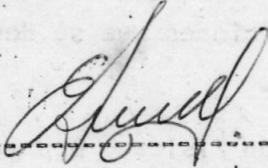
Segunda.- Don (ña) .EDDY. MOISES. ALARCON. VELASCO..... percibirá - la remuneración única no pensionable de .SIETE. MIL... soles oro ( S/. 7,000.00) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la hoja de requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración única estipulada en esta cláusula, está sujeta a los descuentos de ley por los conceptos de seguridad social, impuesto a las remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos y sean de cargo del trabajador.

Tercera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual deberá expedirse la Resolución administrativa correspondiente.

Cuarta.- Don (ña) .EDDY. MOISES. ALARCON. VELASCO..... también podrá pedir la rescisión del presente Contrato, antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito con una anticipación no menor de quince días a la fecha de rescisión deseada.

Quinta.- Don (ña) .EDDY. MOISES. ALARCON. VELASCO..... se compromete a cumplir - todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente se obliga, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales y específicas de sus funciones.

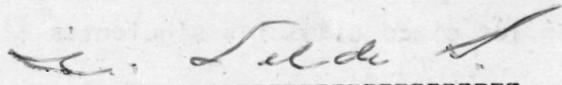
Las partes contratantes de su conformidad al contenido de cada una de las cinco cláusulas que integran el presente contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación y cumplimiento proceden a suscribirlo por cuadruplicado en Lima, a los Diecisiete días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.



Interesado

Eddy Alarcón Velazco

L.E. 63 35 624



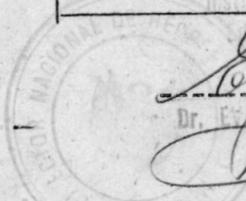
Director Ejecutivo

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.1	Actividad : 1063.1.01
Partida : 01.17	Responsable : DINAR	
Funciones : - Ejecución de actividades recreativas programadas en el Plan - Playa, de acuerdo a su ubicación.		
Justificación de la necesidad del servicio : - Por la amplia cobertura del programa recreativo de verano, la DINAR no dispone de personal técnico necesario.		
Duración del Contrato : Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. 7,000.00.....		
Horario Diario de Trabajo : Viernes- Sábado - Domingo (08:00 a 16:00 Hrs.)		
Nombres y Apellidos : EDDY MOISES ALARCON VELASCO		
Profesión y/o Especialidad : Estudiante del CESIRED		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. - Experiencia en programas recreativos, actividades recreativas en la comunidad.		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		



DINAR  
1p.

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO.

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

Contrato de Locación de Servicios Eventuales

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su Director Ejecutivo, <sup>ING°</sup> MIGUEL VELARDE SEGURA y, de la otra, don (ña) OSCAR AGUILAR COLLAZOS ..... identificado con Libreta Militar N° 239965554 ..... Libreta Electoral N° 3495400 ..... y Libreta Tributaria N° ..... domiciliado en Santa Rita N°232 - CHORRILLOS ..... el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cinco cláusulas siguientes :

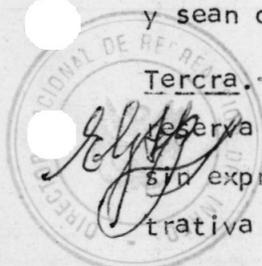
Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (ña) OSCAR AGUILAR COLLAZOS ..... , para que desempeñe funciones de Auxiliar de Recreación ..... en la actividad PLAN PLAYA 1979 ..... que ejecuta la Dirección Nacional de Recreación, cumpliendo un horario diario de trabajo de Ocho... horas, durante los días. Viernes Sábado y Domingo - Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979.-----

Segunda.- Don (ña) OSCAR AGUILAR COLLAZOS ..... percibirá - la remuneración única no pensionable de SIETE MIL... soles oro ( S/7,000.00) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la hoja de requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración única estipulada en esta cláusula, está sujeta a los descuentos de ley por los conceptos de seguridad social, impuesto a las remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos y sean de cargo del trabajador.

Tercera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual deberá expedirse la Resolución administrativa correspondiente.

Cuarta.- Don (ña) OSCAR AGUILAR COLLAZOS ..... también podrá pedir la rescisión del presente Contrato, antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito con una anticipación no menor de quince días a la fecha de rescisión deseada.

Quinta.- Don (ña) OSCAR AGUILAR COLLAZOS ..... se compromete a cumplir - todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente se obliga, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales y específicas de sus funciones.



Las partes contratantes de su conformidad al contenido de cada una de las cinco cláusulas que integran el presente contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación y cumplimiento proceden a suscribirlo por cuadruplicado en Lima, a los Dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos setentinueve.

*Oscar Aguilar C*  
-----  
Interesado

*Oscar Aguilar Colliers*

*M. Velarde*  
-----

Director Ejecutivo

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.1	Actividad : 1063.1.01
Partida : 01.17	Responsable : DINAR	
Funciones : - Apoyo y ejecución de actividades recreativas programadas en el Plan Playa, de acuerdo a su ubicación.		
Justificación de la necesidad del servicio : - Por la amplia cobertura del Programa recreativo de verano, la DINAR no dispone de personal técnico necesario.-		
Duración del Contrato : Del <u>18 de Febrero</u> al <u>25 de Marzo de 1979</u>		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. <u>7,000.00</u>		
Horario Diario de Trabajo : <del>Viernes</del> <u>Sábado y Domingo</u> (08:00 a 16:00 Hrs)		
Nombres y Apellidos : OSCAR AGUILAR COLLAZOS		
Profesión y/o Especialidad : Estudiante Educación Superior.-		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. - Conocimiento y experiencia en actividades recreativas en la Comunidad.-		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		

  
*[Handwritten Signature]*  
Dr. EVA...  
Director General de Recreación

VºBº *[Handwritten Signature]*  
DIRECTOR EJECUTIVO.  
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

DINAR  
1p.

Contrato de Locación de Servicios Eventuales

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su Director Ejecutivo, ING° MIGUEL VELARDE SEGURA y, de la otra, don (ña) OSCAR ARANIBAR TAPIA ..... identificado con Libreta Militar N° 1138 (Boleta) Libreta Electoral N° 6336927 ..... y Libreta Tributaria N° ..... domiciliado en Independencia 728 - BREÑA ..... el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cinco cláusulas siguientes :

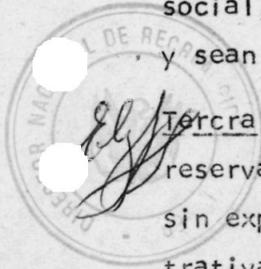
Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (ña) OSCAR ARANIBAR TAPIA ..... para que desempeñe funciones de Auxiliar de Recreación ..... en la actividad PLAN PLAYA 1979 ..... que ejecuta la Dirección Nacional de Recreación, cumpliendo un horario diario de trabajo de Ocho .. horas, durante los días Viernes Sábado y Domingo .. Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979.-----

Segunda.- Don (ña) OSCAR ARANIBAR TAPIA ..... percibirá - la remuneración única no pensionable de Siete Mil .... soles oro ( S/7,000.00 ) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la hoja de requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración única estipulada en esta cláusula, está sujeta a los descuentos de ley por los conceptos de seguridad social, impuesto a las remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos y sean de cargo del trabajador.

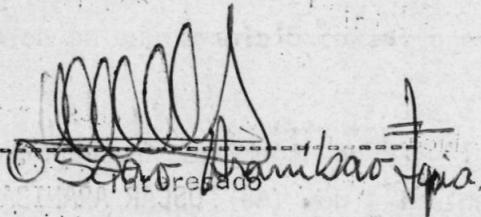
Tercera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual deberá expedirse la Resolución administrativa correspondiente.

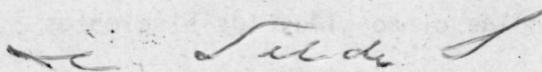
Cuarta.- Don (ña) OSCAR ARANIBAR TAPIA ..... **también podrá pedir** la rescisión del presente Contrato, antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito con una anticipación no menor de quince días a la fecha de rescisión deseada.

Quinta.- Don (ña) OSCAR ARANIBAR TAPIA ..... se compromete a cumplir - todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente se obliga, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales y específicas de sus funciones.



Las partes contratantes de su conformidad al contenido de cada una de las cinco cláusulas que integran el presente contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación y cumplimiento proceden a suscribirlo por cuadruplicado en Lima, a los ... Dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos setentinueve.-----

  
-----  
Oscar Ramirez

  
-----

Director Ejecutivo

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.1	Actividad : 1063.1.01
Partida : 01.17	Responsable : DINAR	
Funciones : <u>Apoyo y ejecución de actividades recreativas programadas en el Plan Playa, de acuerdo a su ubicación.-</u>		
Justificación de la necesidad del servicio : - Por la amplia cobertura del programa recreativo de verano, la DINAR no dispone de personal técnico necesario.		
Duración del Contrato : Del <u>18 de Febrero</u> al <u>25 de Marzo de 1979</u>		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/.7,000.00.....		
Horario Diario de Trabajo : <u>Vernes - Sábado y Domingo (08:00 a 16:00 Hrs.)</u>		
Nombres y Apellidos : OSCAR ARANIBAR TAPIA		
Profesión y/o Especialidad : <u>Estudiante de Educación Superior.-</u>		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. - <u>Conocimiento y experiencia en actividades recreativas en la comunidad.</u>		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		

  
*[Signature]*  
Dr. ESTEBAN VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

VºBº *[Signature]*  
DIRECTOR EJECUTIVO.  
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

DINAR  
1p.

Contrato de Locación de Servicios Eventuales

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su Director Ejecutivo, ING° MIGUEL VELARDE SEGURA y, de la otra, don (ña) INGRID BEJARANO FLORES..... identificado con Libreta Militar N° 2454758495..... Libreta Electoral N° 6802977..... y Libreta Tributaria N° ..... domiciliado en Maximiliano Carranza 830 - San Juan de Miraflores..... el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cinco cláusulas siguientes :

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (ña) INGRID BEJARANO FLORES....., para que desempeñe funciones de Auxiliar de Recreación..... en la actividad PLAN PLAYA 19/9..... que ejecuta la Dirección Nacional de Recreación, cumpliendo un horario diario de trabajo de Ocho.. horas, durante los días Viernes, Sábado y Domingo - Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979.....

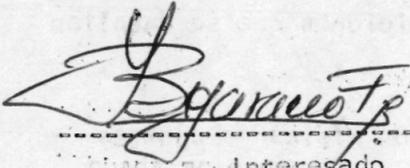
Segunda.- Don (ña) INGRID BEJARANO FLORES..... percibirá - la remuneración única no pensionable de SIETE MIL.... soles oro ( S/7,000.00) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la hoja de requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración única estipulada en esta cláusula, está sujeta a los descuentos de ley por los conceptos de seguridad social, impuesto a las remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos y sean de cargo del trabajador.

Tercera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual deberá expedirse la Resolución administrativa correspondiente.

Cuarta.- Don (ña) INGRID BEJARANO FLORES..... también podrá pedir la rescisión del presente Contrato, antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito con una anticipación no menor de quince días a la fecha de rescisión deseada.

Quinta.- Don (ña) INGRID BEJARANO FLORES..... se compromete a cumplir - todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente se obliga, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales y específicas de sus funciones.

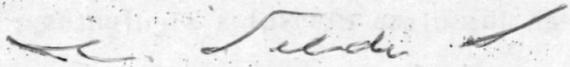
Las partes contratantes de su conformidad al contenido de cada ~~una de~~ las cinco cláusulas que integran el presente contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación y cumplimiento proceden a suscribirlo por cuadruplicado en Lima, a los ... Dieciséis de Febrero de mil novecientos setentinueve.-----



Interesado

**INGRID BEJARANO FLORES**

**LE. 68 02 977**



Director Ejecutivo

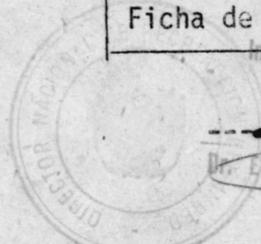
**ING. MIGUEL VELARDE SEGURA**

Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.1	Actividad : 1063.1.01
Partida : 01.17	Responsable : DINAR	
Funciones : - Apoyo y ejecución de actividades recreativas programadas en el Plan Playa, de acuerdo a su ubicación.		
Justificación de la necesidad del servicio : - Por la amplia cobertura del programa recreativo de verano, la DINAR no dispone de personal técnico necesario.-		
Duración del Contrato : Del <u>18 de Febrero</u> al <u>25 de Marzo de 1979</u>		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 7,000.00 .....		
Horario Diario de Trabajo : <u>Viernes-Sábado y Domingo. (08:00 a 16:00 Hrs...)</u>		
Nombres y Apellidos : INGRID BEJARANO FLORES		
Profesión y/o Especialidad : Estudiante del CESIRED		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. - Conocimiento y experiencia en actividades recreativas en la comunidad.		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		



DINAR  
1p.

*[Handwritten signature]*

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO.

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

Contrato de Locación de Servicios Eventuales

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su Director Ejecutivo <sup>ING°</sup> MIGUEL VELARDE SEGURA y, de la otra, don (ña) IRVING ANTONIO CASTAÑON P. identificado con Libreta Militar N° 21819145 Libreta Electoral N° 3135515 y Libreta Tributaria N° 905533 domiciliado en Grau 1098 - BARRANCO.

el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cinco cláusulas siguientes :

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (ña) IRVING ANTONIO CASTAÑON P., para que desempeñe funciones de Auxiliar de Recreación en la actividad PLAN PLAYA 1979 que ejecuta la Dirección Nacional de Recreación, cumpliendo un horario diario de trabajo de Ocho horas, durante los días Viernes, Sábado y Domingo. Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979.

Segunda.- Don (ña) IRVING ANTONIO CASTAÑON P. percibirá la remuneración única no pensionable de SIETE MIL..... soles oro ( S/7,000.00) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la hoja de requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración única estipulada en esta cláusula, está sujeta a los descuentos de ley por los conceptos de seguridad social, impuesto a las remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos y sean de cargo del trabajador.

Tercera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual deberá expedirse la Resolución administrativa correspondiente.

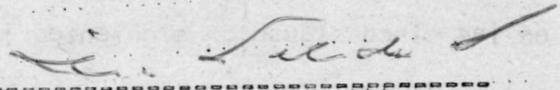
Cuarta.- Don (ña) IRVING ANTONIO CASTAÑON P. también podrá pedir la rescisión del presente Contrato, antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito con una anticipación no menor de quince días a la fecha de rescisión deseada.

Quinta.- Don (ña) IRVING ANTONIO CASTAÑON P. se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente se obliga, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales y específicas de sus funciones.

Las partes contratantes de su conformidad al contenido de cada una de las cinco cláusulas que integran el presente contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación y cumplimiento proceden a suscribirlo por cuadruplicado en Lima, a los Dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos setentinueve.



Interesado  
**IRWING CASTAÑON**



Director Ejecutivo

**ING. MIGUEL VELARDE SEGURA**  
Director Ejecutivo

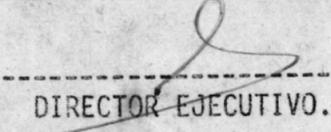
HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.1	Actividad : 1063.1.01
Partida : 01.17	Responsable : DINAR	
Funciones : <u>    </u> Apoyo y ejecución de actividades recreativas programadas en el Plan Playa, de acuerdo a su ubicación.		
Justificación de la necesidad del servicio : - Por la amplia cobertura del programa recreativo de verano, la DINAR no dispone de personal técnico necesario.		
Duración del Contrato : Del <u>18 de Febrero</u> al <u>25 de Marzo de 1979</u>		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. 7,000.00.....		
Horario Diario de Trabajo : <u>Viernes-Sábado y Domingo (08:00 a 16:00 Hrs.)</u> .		
Nombres y Apellidos : IRVING ANTONIO CASTAÑON P.		
Profesión y/o Especialidad : Arquitecto		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. - Conocimiento y experiencia en actividades recreativas en la comunidad.		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		

  
Director Ejecutivo

DINAR  
1p.

VºBº   
DIRECTOR EJECUTIVO.

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

Contrato de Locación de Servicios Eventuales

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su Director Ejecutivo, ING° MIGUEL VELARDE SEGURA y, de la otra, don (ña) NESTOR GUSTAVO CHICOMA FALLA ..... identificado con Libreta Militar N° 2160973549.... Libreta Electoral N° 3915806..... y Libreta Tributaria N° ..... domiciliado en Av. La Paz 795.- Int. "G".- SAN MIGUEL..... el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cinco cláusulas siguientes :

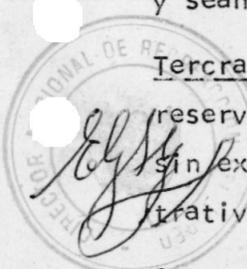
Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (ña) NESTOR GUSTAVO CHICOMA FALLA....., para que desempeñe funciones de Auxiliar de Recreación..... en la actividad PLAN PLAYA 1979..... que ejecuta la Dirección Nacional de Recreación, cumpliendo un horario diario de trabajo de Ocho... horas, durante los días Viernes, Sábado y Domingo - Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979.-----

Segunda.- Don (ña) NESTOR GUSTAVO CHICOMA FALLA..... percibirá - la remuneración única no pensionable de SIETE MIL..... soles oro ( S/.7,000.00) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la hoja de requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración única estipulada en esta cláusula, está sujeta a los descuentos de ley por los conceptos de seguridad social, impuesto a las remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos y sean de cargo del trabajador.

Tercera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual deberá expedirse la Resolución administrativa correspondiente.

Cuarta.- Don (ña) NESTOR GUSTAVO CHICOMA FALLA..... **tambien podrá pedir** la rescisión del presente Contrato, antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito con una anticipación no menor de quince días a la fecha de rescisión deseada.

Quinta.- Don (ña) NESTOR GUSTAVO CHICOMA FALLA..... se compromete a cumplir - todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente se obliga, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales y específicas de sus funciones.



Las partes contratantes de su conformidad al contenido de cada una de las cinco cláusulas que integran el presente contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación y cumplimiento proceden a suscribirlo por cuadruplicado en Lima, a los **DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE ...** mil novecientos setentinueve.-----

*Gustavo Chicoma*  
-----  
Interesado

**GUSTAVO CHICOMA**

*Miguel Velarde Segura*  
-----

Director Ejecutivo

**ING. MIGUEL VELARDE SEGURA**  
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.1	Actividad : 1063.1.01
Partida : 01.17	Responsable : DINAR	
Funciones : - Apoyo y ejecución de actividades recreativas programadas en el Plan Playa, de acuerdo a su ubicación.		
Justificación de la necesidad del servicio : - Por la amplia cobertura del programa recreativo de verano, la DINAR no dispone de personal técnico necesario.-		
Duración del Contrato : Del <u>18 de Febrero</u> al <u>25 de Marzo de 1979</u>		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. 7,000.00.....		
Horario Diario de Trabajo : <u>Viernes-Sábado y Domingo (08:00 a 16:00 Hrs.)</u>		
Nombres y Apellidos : NESTOR GUSTAVO CHICOMA FALLA		
Profesión y/o Especialidad : Estudiante del CESIRED		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. - Conocimiento y experiencia en actividades recreativas en la comunidad.		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		



VºBº \_\_\_\_\_  
DIRECTOR EJECUTIVO.  
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

DINAR  
1p.

Contrato de Locación de Servicios Eventuales

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su Director Ejecutivo, <sup>ING°</sup> MIGUEL VELARDE SEGURA y, de la otra, don (ña) AUGUSTO FUENTES PAZ ..... identificado con Libreta Militar N° 24406744 ..... Libreta Electoral N° 3145248 ..... y Libreta Tributaria N° ..... domiciliado en Av. Nicaragua 2394 - LINCE ..... el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cinco cláusulas siguientes :

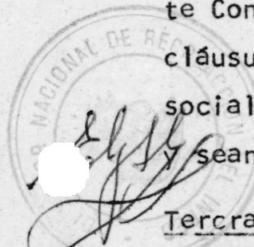
Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (ña) AUGUSTO FUENTES PAZ ..... para que desempeñe funciones de Auxiliar de Recreación.-- ..... en la actividad PLAN PLAYA 1979 ..... que ejecuta la Dirección Nacional de Recreación, cumpliendo un horario diario de trabajo de Ocho. horas, durante los días Viernes, Sábado y Domingo.- Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979.-----

Segunda.- Don (ña) .. AUGUSTO FUENTES PAZ ..... percibirá - la remuneración única no pensionable de SIETE MIL... soles oro ( S/7,000.00) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la hoja de requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración única estipulada en esta cláusula, está sujeta a los descuentos de ley por los conceptos de seguridad social, impuesto a las remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos y sean de cargo del trabajador.

Tercera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual deberá expedirse la Resolución administrativa correspondiente.

Cuarta.- Don (ña) AUGUSTO FUENTES PAZ ..... tambien podrá pedir la rescisión del presente Contrato, antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito con una anticipación no menor de quince días a la fecha de rescisión deseada.

Quinta.- Don (ña) AUGUSTO FUENTES PAZ ..... se compromete a cumplir - todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente se obliga, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales y específicas de sus funciones.

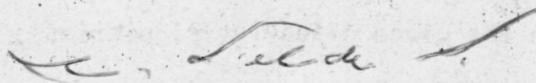


Las partes contratantes de su conformidad al contenido de cada una de las cinco cláusulas que integran el presente contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación y cumplimiento proceden a suscribirlo por cuadruplicado en Lima, a los Dieciséis días del mes de Febrero de... mil novecientos setentinueve.-----



Interesado

CESAR AUGUSTO FUENTES PAZ



Director Ejecutivo

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.1	Actividad : 1063.1.01
Partida : 01.17	Responsable : DINAR	
Funciones : - Apoyo y ejecución de actividades recreativas de verano programadas en el Plan Playa, de acuerdo a su ubicación.		
Justificación de la necesidad del servicio : - Por la amplia cobertura del Programa recreativo de verano, la DINAR no dispone de personal técnico necesario.-		
Duración del Contrato : Del <u>18 de Febrero</u> al <u>25 de Marzo de 1979</u>		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. 7,000.00.....		
Horario Diario de Trabajo : <u>Viernes - Sábado y Domingo (08:00 a. 16:00 Hrs)</u> .		
Nombres y Apellidos : AUGUSTO FUENTES PAZ		
Profesión y/o Especialidad : Empleado		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. Conocimiento y experiencia en actividades recreativas en la comunidad.		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		

  
-----  
Dr. AUGUSTO FUENTES PAZ  
Director General de Recreación

VºBº   
-----  
DIRECTOR EJECUTIVO.

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

DINAR  
1p.

Contrato de Locación de Servicios Eventuales

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su Director Ejecutivo, **ING° MIGUEL VELARDE SEGURA** y, de la otra, don (ña) **JORGE FUNG Y LOH** .....  
..... identificado con Libreta Militar N° **2535231563** .....  
Libreta Electoral N° **3621461** ..... y Libreta Tributaria N° .....  
domiciliado en **Los Diamantes 418 - BALCONCILLO - LA VICTORIA** .....  
el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cinco cláusulas siguientes :

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (ña) **JORGE FUNG Y LOH** .....  
....., para que desempeñe funciones de **Auxiliar de Recreación** .....  
..... en la actividad **PLAN PLAYA 1979** .....  
..... que ejecuta la Dirección Nacional de Recreación, cumpliendo un horario diario de trabajo de **Ocho** horas, durante los días **Vier-**  
**nes, Sábado y Domingo - Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979** .....

Segunda.- Don (ña) **JORGE FUNG Y LOH** ..... percibirá - la remuneración única no pensionable de **SIETE MIL**.... soles oro ( S/7,000.00) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la hoja de requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración única estipulada en esta cláusula, está sujeta a los descuentos de ley por los conceptos de seguridad social, impuesto a las remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos y sean de cargo del trabajador.

Tercera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual deberá expedirse la Resolución administrativa correspondiente.

Cuarta.- Don (ña) **JORGE FUNG Y LOH** ..... **también podrá pedir** la rescisión del presente Contrato, antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito con una anticipación no menor de quince días a la fecha de rescisión deseada.

Quinta.- Don (ña) **JORGE FUNG Y LOH** ..... se compromete a cumplir - todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente se obliga, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales y específicas de sus funciones.

Las partes contratantes de su conformidad al contenido de cada una de las cinco cláusulas que integran el presente contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación y cumplimiento proceden a suscribirlo por cuadruplicado en Lima, a los ..Dieciséis días del mes de febrero de.. mil novecientos setentinueve.-----



Interesado

JORGE FUNG LOH.



Director Ejecutivo

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.1	Actividad : 1063.1.01
Partida : 01.17	Responsable : DINAR	
Funciones : - Apoyo y ejecución de actividades recreativas programadas en el Plan Playa, de acuerdo a su ubicación.		
Justificación de la necesidad del servicio : - Por la amplia cobertura del Programa recreativo de verano, la DINAR no dispone de personal técnico necesario.-		
Duración del Contrato : Del <u>18 de Febrero</u> al <u>25 de Marzo de 1979</u>		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ <u>7,000.00</u> .....		
Horario Diario de Trabajo : <u>Viernes-Sábdo y Domingo (08:00 a 16:00 Hrs.)</u> ..		
Nombres y Apellidos : <u>JORGE FUNG Y LOH</u>		
Profesión y/o Especialidad : <u>Estudiante del CESIRED.-</u>		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. - <u>Conocimiento y experiencia en actividades recreativas en la comunidad.-</u>		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		

  
-----  
Director Nacional de Recreación

VºBº   
-----  
DIRECTOR EJECUTIVO.  
ING. MIGUEL VELARBE SEGURA  
Director Ejecutivo

DINAR  
1p.

Contrato de Locación de Servicios Eventuales

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su Director Ejecutivo, ING° MIGUEL MELARDE SEGURA y, de la otra, don (ña) RICHARD A. LAGUNA HUAPAYA ..... identificado con Libreta Militar N° 3604026 ..... Libreta Electoral N° 2144690555 ..... y Libreta Tributaria N° ..... domiciliado en Unidad Vecinal Matute Block 53-B-7 - LA VICTORIA ..... el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cinco cláusulas siguientes :

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (ña) RICHARD A. LAGUNA HUAPAYA ..... para que desempeñe funciones de Auxiliar de Recreación ..... en la actividad PLAN PLAYA 1979 ..... que ejecuta la Dirección Nacional de Recreación, cumpliendo un horario diario de trabajo de Ocho ..... horas, durante los días Viernes Sábado y Domingo - Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979.-----

Segunda.- Don (ña) RICHARD A. LAGUNA HUAPAYA ..... percibirá - la remuneración única no pensionable de SIETE MIL ..... soles oro ( S/ 7,000.00 ) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la hoja de requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración única estipulada en esta cláusula, está sujeta a los descuentos de ley por los conceptos de seguridad social, impuesto a las remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos y sean de cargo del trabajador.

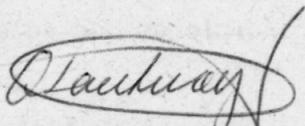
Tercera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual deberá expedirse la Resolución administrativa correspondiente.

Cuarta.- Don (ña) RICHARD A. LAGUNA HUAPAYA ..... tambien podrá pedir la rescisión del presente Contrato, antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito con una anticipación no menor de quince días a la fecha de rescisión deseada.

Quinta.- Don (ña) RICHARD A. LAGUNA HUAPAYA ..... se compromete a cumplir - todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente se obliga, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales y específicas de sus funciones.

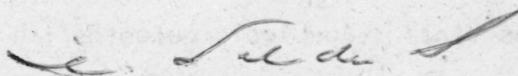


Las partes contratantes de su conformidad al contenido de cada una de las cinco cláusulas que integran el presente contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación y cumplimiento proceden a suscribirlo por cuadruplicado en Lima, a los ..Dieciséis días del mes de Febrero de .. mil novecientos setentinueve.-----



Interesado

LAGUNA AVAPAYA.



Director Ejecutivo

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.1	Actividad : 1063.1.01
Partida : 01.17	Responsable : DINAR	
Funciones : Apoyo y ejecución de actividades recreativas programadas en el Plan Playa, de acuerdo a su ubicación.		
Justificación de la necesidad del servicio : - Por la amplia cobertura del Programa recreativo de verano, la DINAR no dispone de personal técnico necesario.-		
Duración del Contrato : Del <u>Del 18 de Febrero</u> al <u>25 de Marzo de 1979</u>		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 7,000.00 .....		
Horario Diario de Trabajo : <u>Viernes-Sábado y Domingo (08:00 a 16:00 Hrs.)</u>		
Nombres y Apellidos : <u>RICHARD A. LAGUNA HUAPAYA</u>		
Profesión y/o Especialidad : <u>Estudiante del CESIRED.-</u>		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. - <u>Conocimiento y experiencia en actividades recreativas en la Comunidad.-</u>		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		



DINAR  
1p.

V°B°

[Signature]  
DIRECTOR EJECUTIVO.

ING. MIGUEL VELANDE SEGURA  
Director Ejecutivo

Contrato de Locación de Servicios Eventuales

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su Director Ejecutivo, ING° MIGUEL VELARDE-SEGURA y, de la otra, don (ña) WILLY MENDOZA CHAVEZ ..... identificado con Libreta Militar N° 2422965567 Libreta Electoral N° 3418130 ..... y Libreta Tributaria N° ..... domiciliado en Jr. Sandia 443.-16.-LIMA ..... el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cinco cláusulas siguientes :

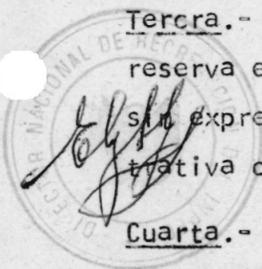
Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (ña) WILLY MENDOZA CHAVEZ ....., para que desempeñe funciones de Auxiliar de Recreación... en la actividad PLAN PLAYA 1979 ..... que ejecuta la Dirección Nacional de Recreación, cumpliendo un horario diario de trabajo de OCHO horas, durante los días Viernes Sábado y Domingo - Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979.-----

Segunda.- Don (ña) WILLY MENDOZA CHAVEZ ..... percibirá - la remuneración única no pensionable de Siete Mil soles oro ( S/. 7,000.00) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la hoja de requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración única estipulada en esta cláusula, está sujeta a los descuentos de ley por los conceptos de seguridad social, impuesto a las remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos y sean de cargo del trabajador.

Tercera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual deberá expedirse la Resolución administrativa correspondiente.

Cuarta.- Don (ña) WILLY MENDOZA CHAVEZ ..... también podrá pedir la rescisión del presente Contrato, antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito con una anticipación no menor de quince días a la fecha de rescisión deseada.

Quinta.- Don (ña) WILLY MENDOZA CHAVEZ ..... se compromete a cumplir - todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente se obliga, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales y específicas de sus funciones.

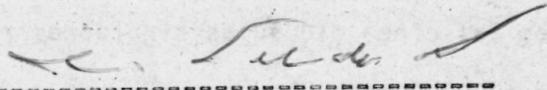


Las partes contratantes de su conformidad al contenido de cada una de las cinco cláusulas que integran el presente contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación y cumplimiento proceden a suscribirlo por cuadruplicado en Lima, a los Dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos setentinueve.-----



Interesado

WILLY MENDOZA CHAVEZ



Director Ejecutivo

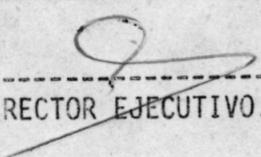
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.1	Actividad : 1063.1.01
Partida : 01.17	Responsable : DINAR	
Funciones : - Apoyo y ejecución de actividades recreativas de verano, ya programadas en el Plan Playa, de acuerdo a su ubicación.		
Justificación de la necesidad del servicio : - Por la amplia cobertura del programa recreativo de verano, la DINAR no dispone de personal técnico necesario.		
Duración del Contrato : Del <u>18 de Febrero</u> al <u>25 de Marzo de 1979</u> Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ <u>7,000.00</u> Horario Diario de Trabajo : <u>Viernes-Sábado y Domingo. (08:00 a. 16:00 Hrs...)</u>		
Nombres y Apellidos : <u>WILLY MENDOZA CHAVEZ</u>		
Profesión y/o Especialidad : <u>Estudiante del CESIRED.</u>		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. - <u>Conocimiento y experiencia en actividades recreativas en la comunidad.</u>		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		

  
*Elvira Sanz*  
Dr. ELVIRA SANZ GARCIA  
Directora Ejecutiva

VºBº   
DIRECTOR EJECUTIVO.

DINAR  
1p.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ING. MIGUEL VELARDE SEGURA..... y, de la otra don. ERMILIO OCAMPO ROJAS....., identificado con Libreta Militar N° ....., Libreta Electoral N° 3161572.. y Libreta Tributaria N° 4088328....., con domicilio en Jose Leal... N.º 1276.- "E.- LINCE.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusu las siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don. ERMILIO OCAMPO ROJAS....., para que desempeñe labores de Auxiliar de Recreación..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... 08:00 horas..... y las 16:00..... horas (Viernes-Sábado y Domingo).

Segunda.- Don ERMILIO OCAMPO ROJAS..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de SIETE MIL Y 00/100..... Soles Oro (S/7.000.00.....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

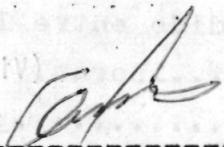
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del 18 de Febrero..... y hasta el 25 de Marzo de 1979.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don. ERMILIO OCAMPO ROJAS....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desearé.

Quinta.- Don ERMILIO OCAMPO ROJAS.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los Dieciséis días del mes de.....días del mes de... Febrero.....de Mil Novecientos Setentiocho.....

  
-----  
Interesado  
Hermilio Ocampo

  
-----  
DIRECTOR EJECUTIVO  
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

Dinef  
OFG/lbs.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.1	Actividad : 1063.1.01
Partida : 01.17	Responsable : DINAR	
Funciones : <u>Apoyo y ejecución de actividades recreativas programadas - en el Plan Playa, de acuerdo a su ubicación.</u>		
Justificación de la necesidad del servicio : - Por la amplia cobertura del programa recreativo de verano, la DINAR no dispone de personal técnico necesario.		
Duración del Contrato : Del <u>18 de Febrero</u> al <u>25 de Marzo de 1979</u>		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. 7,000.00.....		
Horario Diario de Trabajo : <u>08:00 a. 16:00 Hrs. (Viernes-Sábado y Domingo)</u>		
Nombres y Apellidos : <u>ERMILIO OCAMPO ROJAS</u>		
Profesión y/o Especialidad : <u>Profesor de Educación Física</u>		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. - <u>Conocimiento y experiencia en actividades recreativas en la comunidad.</u>		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		

-----  
*[Signature]*  
Dr. E. SANCHEZ GARCIA  
Instituto Nacional de Recreación

V°B° -----  
*[Signature]*  
DIRECTOR EJECUTIVO.

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

DINAR  
1p.

Contrato de Locación de Servicios Eventuales

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su Director Ejecutivo, Sr. ING° MIGUEL VEGARDE SEGURA y, de la otra, don (ña) FLORA PADILLA VASQUEZ... identificado con Libreta Militar N° ..... Libreta Electoral N° 3874299..... y Libreta Tributaria N° 2B-28742..... domiciliado en ..Psje. Francisco de Zela. 222.- SAN MARTIN DE PORRAS,..... el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cinco cláusulas siguientes :

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (ña) FLORA PADILLA VASQUEZ ..... , para que desempeñe funciones de Auxiliar de ..... Recreación..... en la actividad ..PLAN PLAYA 1979..... que ejecuta la Dirección Nacional de Recreación, cumpliendo un horario diario de trabajo de 08h00 horas, durante los días Viernes, (tardes) Sábado y Domingo.- Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979

Segunda.- Don (ña) FLORA PADILLA VASQUEZ..... percibirá - la remuneración única no pensionable de siete mil... soles oro ( S/7,000.00) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la hoja de requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración única estipulada en esta cláusula, está sujeta a los descuentos de ley por los conceptos de seguridad social, impuesto a las remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos y sean de cargo del trabajador.

Tercera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual deberá expedirse la Resolución administrativa correspondiente.

Cuarta.- Don (ña) FLORA PADILLA VASQUEZ..... tambien podrá pedir la rescisión del presente Contrato, antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito con una anticipación no menor de quince días a la fecha de rescisión deseada.

Quinta.- Don (ña) FLORA PADILLA VASQUEZ..... se compromete a cumplir - todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente se obliga, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales y específicas de sus funciones.

Las partes contratantes de su conformidad al contenido de cada una de las cinco cláusulas que integran el presente contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación y cumplimiento proceden a suscribirlo por cuadruplicado en Lima, a los ...Dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos setentinueve.-----

*Flora DADILLA UASQUEZ*

Interesado

FLORA DADILLA UASQUEZ

*Miguel Velarde Segura*

Director Ejecutivo

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA

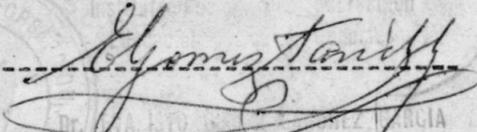
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063	Actividad : 1063.1.01
Partida : 01.17	Responsable : DINAR	
Funciones : Apoyo y ejecución de actividades recreativas programadas en - el Plan Operativo - Plan Playa - , de acuerdo a su ubicación.		
Justificación de la necesidad del servicio : - Por la amplia cobertura del Programa recreativo de verano, la DINAR no - dispone de personal técnico necesario.-		
Duración del Contrato : Del <u>18 de Febrero</u> al <u>25 de Marzo de 1979</u>		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. 7,000.00.....		
Horario Diario de Trabajo : <u>Viernes - Sábado - Domingo (08:00 a 16:00 Horas)</u> <u>días Viernes (tardes)</u>		
Nombres y Apellidos : FLORA PADILLA VASQUEZ		
Profesión y/o Especialidad : Empleada		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser con- tratado. - Conocimiento y experiencia en actividades recreativas en la Comunidad.-		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		



  
Director General de Recreación

VºBº   
DIRECTOR EJECUTIVO.

**ING. MIGUEL VELARDE SEGURA**  
Director Ejecutivo

DINAR  
1p.

Contrato de Locación de Servicios Eventuales

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su Director Ejecutivo, ING° MIGUEL VELARDE SEGURA y, de la otra, don (ña) FATIMA SANCHEZ MONTEBLANCO ..... identificado con Libreta Militar N° 241701599 Libreta Electoral N° 3690419 ..... y Libreta Tributaria N° ..... domiciliado en Jr. Echenique N°1101 - MAGDALENA ..... el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cinco cláusulas siguientes :

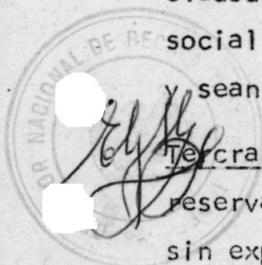
Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (ña) FATIMA SANCHEZ MONTEBLANCO ....., para que desempeñe funciones de Auxiliar de Recreación ..... en la actividad PLAN PLAYA 1979 ..... que ejecuta la Dirección Nacional de Recreación, cumpliendo un horario diario de trabajo de Ocho... horas, durante los días Viernes, Sábado y Domingo - Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979.-----

Segunda.- Don (ña) FATIMA SANCHEZ MONTEBLANCO ..... percibirá la remuneración única no pensionable de SIETE MIL ..... soles oro ( S/7,000.00 ) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la hoja de requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración única estipulada en esta cláusula, está sujeta a los descuentos de ley por los conceptos de seguridad social, impuesto a las remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos y sean de cargo del trabajador.

Tercera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual deberá expedirse la Resolución administrativa correspondiente.

Cuarta.- Don (ña) FATIMA SANCHEZ MONTEBLANCO ..... también podrá pedir la rescisión del presente Contrato, antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito con una anticipación no menor de quince días a la fecha de rescisión deseada.

Quinta.- Don (ña) FATIMA SANCHEZ MONTEBLANCO ..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente se obliga, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales y específicas de sus funciones.



Las partes contratantes de su conformidad al contenido de cada una de las cinco cláusulas que integran el presente contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación y cumplimiento proceden a suscribirlo por cuadruplicado en Lima, a los Dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos setentinueve.

*[Handwritten signature]*

Interesado

*[Handwritten signature]*

Director Ejecutivo  
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.1	Actividad : 1063.1.01
Partida : 01.17	Responsable : DINAR	
Funciones : - Apoyo y ejecución de actividades recreativas programadas en el Plan Playa, de acuerdo a su ubicación.		
Justificación de la necesidad del servicio : - Por la amplia cobertura del programa recreativo de verano, la DINAR no dispone de personal técnico necesario.-		
Duración del Contrato : Del <u>18 de Febrero</u> al <u>25 de Marzo de 1979</u>		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. <u>7,000.00</u> .....		
Horario Diario de Trabajo : <u>Viernes-Sábado y Domingo. (08:00 a. 16:00 Hrs.)</u> .		
Nombres y Apellidos : FATIMA SANCHEZ MONTEBLANCO		
Profesión y/o Especialidad : Estudiante del CESIRED		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. - Conocimiento y experiencia en actividades recreativas en la comunidad.		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		

 *Elymery Saniz*  
Dr. EVA...  
Director Nacional de Educación

V°B° *[Signature]*  
DIRECTOR EJECUTIVO.

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

DINAR  
1p.

Contrato de Locación de Servicios Eventuales

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su Director Ejecutivo, ING<sup>o</sup> MIGUEL VELARDE SEGURA y, de la otra, don (ña) GUILLERMO TORRES AYALA..... identificado con Libreta Militar N<sup>o</sup> T34a616445..... Libreta Electoral N<sup>o</sup> 2712476..... y Libreta Tributaria N<sup>o</sup> C359263..... domiciliado en ...Larco Herrera 1373-B - MAGDALENA..... el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cinco cláusulas siguientes :

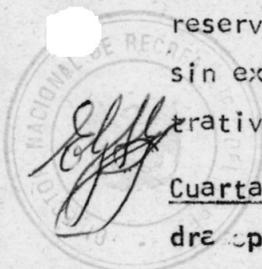
Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (ña) ..GUILLERMO TORRES AYALA -----, para que desempeñe funciones de Auxiliar.. de Recreación..... en la actividad PLAN PLAYA 1979..... que ejecuta la Dirección Nacional de Recreación, cumpliendo un horario diario de trabajo de .Ocho. horas, durante los días.Viernes Sábado y Domingo - del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979.-----

Segunda.- Don (ña) ..GUILLERMO TORRES AYALA..... percibirá - la remuneración única no pensionable de SIETE MIL.... soles oro ( S/.7,000.00 por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la hoja de requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración única estipulada en esta cláusula, está sujeta a los descuentos de ley por los conceptos de seguridad social, impuesto a las remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos y sean de cargo del trabajador.

Tercera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual deberá expedirse la Resolución administrativa correspondiente.

Cuarta.- Don (ña) ..GUILLERMO TORRES AYALA..... tambien podrá pedir la rescisión del presente Contrato, antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito con una anticipación no menor de quince días a la fecha de rescisión deseada.

Quinta.- Don (ña) ..GUILLERMO TORRES AYALA..... se compromete a cumplir - todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente se obliga, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales y específicas de sus funciones.



Las partes contratantes de su conformidad al contenido de cada una de las cinco cláusulas que integran el presente contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación y cumplimiento proceden a suscribirlo por cuadruplicado en Lima, a los Dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos setentinueve.

Interesado

Guillermo TORRES  
AYALA

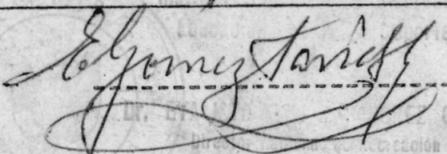
Director Ejecutivo

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.1	Actividad : 1063.1.01
Partida : 01.17	Responsable : DINAR	
Funciones : Apoyo y ejecución de actividades recreativas programadas en el Plan Playa, de acuerdo a su ubicación.		
Justificación de la necesidad del servicio : - Por la amplia cobertura del programa recreativo de verano, la DINAR no dispone de personal técnico necesario.-		
Duración del Contrato : Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. 7,000.00		
Horario Diario de Trabajo : Viernes-Sábado y Domingo (08:00 a 16:00 Hrs.)		
Nombres y Apellidos : GUILLERMO TORRES AYALA		
Profesión y/o Especialidad : Ingeniero		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. - Conocimiento y experiencia en actividades recreativas en la comunidad.		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		

  
-----  
GARCIA  
Dirección

VºBº   
-----  
DIRECTOR EJECUTIVO.

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

DINAR  
1p.

Contrato de Locación de Servicios Eventuales

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su Director Ejecutivo, Ing<sup>o</sup> MIGUEL VELARDE SEGURA y, de la otra, don (ña) ALEJANDRO AUGUSTO ZAMUDIO SANDOVAL..... identificado con Libreta Militar N<sup>o</sup> 239975750..... Libreta Electoral N<sup>o</sup> 3235878..... y Libreta Tributaria N<sup>o</sup> 2A59368..... domiciliado en Jr. Santa Rita 249 - CHORRILLOS..... el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cinco cláusulas siguientes :

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (ña) ALEJANDRO AUGUSTO ZAMUDIO SANDOVAL....., para que desempeñe funciones de Auxiliar de Recreación..... en la actividad PLAN PLAYA 1979..... que ejecuta la Dirección Nacional de Recreación, cumpliendo un horario diario de trabajo de Ocho. horas, durante los días Viernes Sábado y Domingo. De J. 18. de Febrero al 25 de Marzo de 1979.....

Segunda.- Don (ña) ALEJANDRO AUGUSTO ZAMUDIO SANDOVAL..... percibirá - la remuneración única no pensionable de Siete Mil... soles oro ( S/7,000.00 ) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la hoja de requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración única estipulada en esta cláusula, está sujeta a los descuentos de ley por los conceptos de seguridad social, impuesto a las remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos y sean de cargo del trabajador.

Tercera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual deberá expedirse la Resolución administrativa correspondiente.

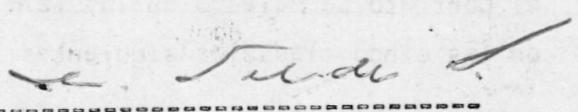
Cuarta.- Don (ña) ALEJANDRO AUGUSTO ZAMUDIO SANDOVAL..... también podrá pedir la rescisión del presente Contrato, antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito con una anticipación no menor de quince días a la fecha de rescisión deseada.

Quinta.- Don (ña) ALEJANDRO AUGUSTO ZAMUDIO SANDOVAL..... se compromete a cumplir - todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente se obliga, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales y específicas de sus funciones.

Las partes contratantes de su conformidad al contenido de cada una de las cinco cláusulas que integran el presente contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación y cumplimiento proceden a suscribirlo por cuadruplicado en Lima, a los Dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos setentinueve.



Interesado



Director Ejecutivo

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

*Alejandro Augusto Lamardo Suarduñal*

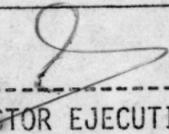
HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.1	Actividad : 1063.1.01
Partida : 01.17	Responsable : DINAR	
Funciones : Apoyo y ejecución de actividades recreativas programadas en el Plan Playa, de acuerdo a su ubicación.		
Justificación de la necesidad del servicio : - Por la amplia cobertura del programa recreativo de verano, la DINAR no dispone de personal técnico necesario.		
Duración del Contrato : Del <u>18 de Febrero</u> al <u>25 de Marzo de 1979</u>		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. <u>7,000.00</u>		
Horario Diario de Trabajo : <u>Viernes-Sábado y Domingo. (08:00 a. 16:00.Hrs.)</u>		
Nombres y Apellidos : <u>ALEJANDRO AUGUSTO ZAMUDIO SANDOAL.</u>		
Profesión y/o Especialidad : <u>Estudiante Educación Superior.</u>		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. - <u>Conocimiento y experiencia en actividades recreativas en la comunidad.</u>		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		

DINAR  
1p.

VºBº

  
DIRECTOR EJECUTIVO.

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

Contrato de Locación de Servicios Eventuales

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su Director Ejecutivo, ING° MIGUEL VELARDE SEGURA y, de la otra, don (ña) NELLY ZERPA VILELA identificado con Libreta Militar N° 246528758 Libreta Electoral N° 3676574 y Libreta Tributaria N° ..... domiciliado en Av. El Sol Nza. 5 - L.18 - LURIN el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cinco cláusulas siguientes :

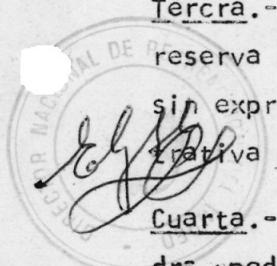
Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (ña) NELLY ZERPA VILELA ..... , para que desempeñe funciones de Auxiliar de Recreación ..... en la actividad PLAN PLAYA 1979 ..... que ejecuta la Dirección Nacional de Recreación, cumpliendo un horario diario de trabajo de Ocho horas, durante los días Viernes, Sábado y Domingo Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979.-----

Segunda.- Don (ña) NELLY ZERPA VILELA ..... percibirá - la remuneración única no pensionable de SIETE MIL soles oro ( S/.7,000.00) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la hoja de requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración única estipulada en esta cláusula, está sujeta a los descuentos de ley por los conceptos de seguridad social, impuesto a las remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos y sean de cargo del trabajador.

Tercera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual deberá expedirse la Resolución administrativa correspondiente.

Cuarta.- Don (ña) NELLY ZERPA VILELA ..... también podrá pedir la rescisión del presente Contrato, antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito con una anticipación no menor de quince días a la fecha de rescisión deseada.

Quinta.- Don (ña) NELLY ZERPA VILELA ..... se compromete a cumplir - todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente se obliga, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales y específicas de sus funciones.



Las partes contratantes de su conformidad al contenido de cada una de las cinco cláusulas que integran el presente contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación y cumplimiento proceden a suscribirlo por cuadruplicado en Lima, a los Dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos setentinueve.

*Nelly Zepa Vilela*

*M. Velarde*

Interesado

Director Ejecutivo

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063 01.17	Sub-Programa : 1063.1 DINAR	Actividad : 1063.I.01
Partida : Responsable :		
Funciones : - Apoyo y ejecución de actividades recreativas programadas - en el Plan Playa, de acuerdo a su ubicación.-		
Justificación de la necesidad del servicio : - Por la amplia cobertura del Programa recreativo de verano, la DINAR no dispone de personal técnico necesario.-		
Duración del Contrato : Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. 7,000.00.....		
Horario Diario de Trabajo : Viernes-Sábado.y.Domingo.(08:00.a.16:00.Hrs.)		
Nombres y Apellidos : NELLY ZERPA VILELA		
Profesión y/o Especialidad : Estudiante del CESIRED		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser con- tratado. - Conocimiento y experiencia en actividades recreativas en la co munidad.-		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		

DINAR  
1p.

V°B°

DIRECTOR EJECUTIVO.

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

Contrato de Locación de Servicios Eventuales

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su Director Ejecutivo, ING<sup>o</sup> MIGUEL VELARDE SEGURA y, de la otra, don (ña)... RICARDO U. GARCIA SUAREZ ..... identificado con Libreta Militar N<sup>o</sup> ..... Libreta Electoral N<sup>o</sup> 3491640 ..... y Libreta Tributaria N<sup>o</sup> ..... domiciliado en ..... Jr. Honduras 131 - "F" - CHORRILLOS.- ..... el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cinco cláusulas siguientes :

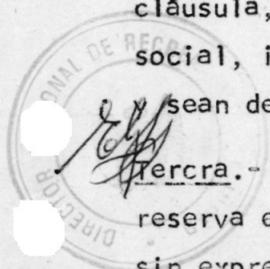
Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (ña)... RICARDO U. GARCIA SUAREZ ..... para que desempeñe funciones de Auxiliar de Recreación ..... en la actividad PIAN PLAYA 1979. .... que ejecuta la Dirección Nacional de Recreación, cumpliendo un horario diario de trabajo de Ocho horas, durante los días... Viernes, Sábado y Domingo - Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979. ....

Segunda.- Don (ña) RICARDO U. GARCIA SUAREZ ..... percibirá - la remuneración única no pensionable de SIETE MIL soles oro ( S/7,000.00) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la hoja de requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración única estipulada en esta cláusula, está sujeta a los descuentos de ley por los conceptos de seguridad social, impuesto a las remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos y sean de cargo del trabajador.

Tercera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual deberá expedirse la Resolución administrativa correspondiente.

Cuarta.- Don (ña) .. RICARDO U. GARCIA SUAREZ ..... tambien podrá pedir la rescisión del presente Contrato, antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito con una anticipación no menor de quince días a la fecha de rescisión deseada.

Quinta.- Don (ña) RICARDO U. GARCIA SUAREZ ..... se compromete a cumplir - todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente se obliga, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales y específicas de sus funciones.



Las partes contratantes de su conformidad al contenido de cada una de las cinco cláusulas que integran el presente contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación y cumplimiento proceden a suscribirlo por cuadruplicado en Lima, a los Dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos setentinueve.

Interesado

*Ricardo García Suárez*

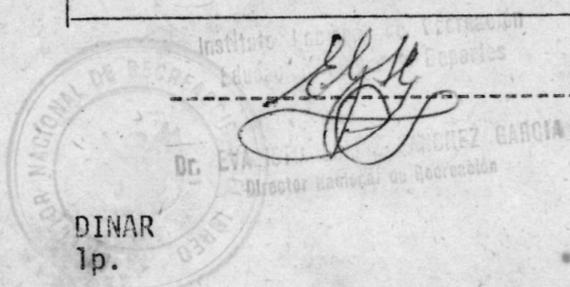
Director Ejecutivo

ING. MIGUEL GONZÁLEZ SEGURA  
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.1	Actividad : 1063.1.01
Partida : 01.17	Responsable : DINAR	
Funciones : - Apoyo y ejecución de actividades recreativas programadas en el Plan Playa, de acuerdo a su ubicación.-		
Justificación de la necesidad del servicio : - Por la amplia cobertura del Programa recreativo de verano, la DINAR no dispone de personal técnico necesario.-		
Duración del Contrato : Del 18 de Febrero al 25 de Marzo de 1979		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. 7,000.00		
Horario Diario de Trabajo : Viernes-Sábado y Domingo (08:00 a 16:00 Hrs.)		
Nombres y Apellidos : RICARDO U. GARCIA SUAREZ		
Profesión y/o Especialidad : Empleado		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. - Conocimiento y experiencia en actividades recreativas en la comunidad.		
Se adjunta : Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		

  
DINAR  
1p.

VºBº \_\_\_\_\_  
DIRECTOR EJECUTIVO.  
  
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo